

## **CONTRATO DE LICENCIA DE USO DE SOFTWARE "RUTA-APP"**

Entre el desarrollador JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ CALDERÓN, titular de la C.I./RIF 16.541.976-2, actuando en nombre de su empresa SYSTEM GREGORY PC (en adelante "EL PROPIETARIO"), y la directiva de la LÍNEA DE TAXIS [Nombre de la Línea] (en adelante "EL CLIENTE"), se ha convenido lo siguiente:

### **PRIMERA: OBJETO**

EL PROPIETARIO otorga una licencia de uso no exclusiva de la plataforma RUTA-APP-PLATFORM para la gestión de una flota de 20 unidades (socios).

### **SEGUNDA: PROPIEDAD INTELECTUAL**

Queda expresamente establecido que la propiedad absoluta del código fuente, algoritmos, marca y base de datos pertenece únicamente a EL PROPIETARIO. El pago de la licencia no otorga al CLIENTE propiedad sobre el software, solo el derecho a su uso operativo.

### **TERCERA: COSTOS Y PAGOS**

- \* Activación Básica: EL CLIENTE cancelará la suma de \$300 USD (equivalente a \$15 por socio) para la configuración inicial y alta en el servidor.
- \* Mantenimiento: Se acordará una tarifa mensual por concepto de soporte técnico y estabilidad del servidor.

### **CUARTA: DURACIÓN Y CANCELACIÓN**

La licencia tendrá una validez de [Tiempo, ej. 1 año] renovable. EL PROPIETARIO se reserva el derecho de suspender el servicio si el CLIENTE incumple con los pagos acordados o intenta manipular el código sin autorización.

### **QUINTA: JURISDICCIÓN**

Para todos los efectos, se elige como domicilio la ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira.

Firmas:

| POR EL PROPIETARIO

| José Gregorio Hernández C. |  
| SYSTEM GREGORY PC |

| POR LA LÍNEA DE TAXIS |

Representante Legal |  
Sello de la Línea |